COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de agosto de 2010

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2010 - "RED DE TRANSPORTE ÓPTICO NACIONAL (ASU, COV, CDE, ENC, ASU) CON SISTEMA DWDM Y SISTEMAS MULTISERVICIOS NGN".-

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 12

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por una firma, potencial oferente en la Licitación Pública de referencia.-

CONSULTA 1:
De acuerdo a los ítems 3A.3.8.6 y 3A.4.3 de la Sección V, entendemos que todos los nodos deben realizar el monitoreo y control de potencia de cada uno de los lambdas automáticamente, siendo capaz de ajustar las potencias de cada lambda individualmente y ecualizar los niveles ópticos, a través de una tarjeta con funcionalidad OSA que se comunique directamente con el sistema de gestión para el monitoreo remoto y a los VOAS (Variable optical atenuators) para garantizar el nivel de OSNR de los enlaces. Es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA 1:
Es correcta la interpretación. Con respecto a los módulos de funcionalidad OSA, las mismas son requeridas solo para los **Nodos Principales**, como se menciona en el numeral 3A.3.8 10) *Los equipos de los Nodos Principales, deben contar con mecanismos de medición remota en tiempo real de OSNR y potencia óptica individual por cada lambda. Dicho mecanismo debe permitir la medición en ambos sentidos del enlace. Se debe permitir el acceso a estos datos en forma remota a través de la red de gestión y también en forma local.*

Atentamente,

Lic. Luis Alfredo Paredes Piñánez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones